



NOTA INFORMATIVA

 NATERA

Abril 045/2017

Oficio 500-05-2017-2736 mediante el cual se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 ejercieron el derecho previsto en el artículo 69-B, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, sin embargo, una vez valorada la información, documentación y argumentos aportados, no desvirtuaron los hechos que se les imputaron, y por tanto, se actualiza definitivamente la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación

Oficio 500-05-2017-2736 mediante el cual se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 ejercieron el derecho previsto en el artículo 69-B, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, sin embargo, una vez valorada la información, documentación y argumentos aportados, no desvirtuaron los hechos que se les imputaron, y por tanto, se actualiza definitivamente la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación

Estimados clientes y amigos:

Hoy, 27 de abril, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el “Oficio 500-05-2017-2736 mediante el cual se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 ejercieron el derecho previsto en el artículo 69-B, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, sin embargo, una vez valorada la información, documentación y argumentos aportados, no desvirtuaron los hechos que se les imputaron, y por tanto, se actualiza definitivamente la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación”, de fecha 12 de abril de 2017.

Mediante dicha publicación, la Administración Central de Fiscalización Estratégica del Servicio de Administración Tributaria identificó a los contribuyentes que han emitido comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes y que no se apersonaron ante la autoridad fiscal correspondiente a fin de presentar pruebas para desvirtuar los hechos imputados.

Lo anterior resulta relevante, toda vez que en términos de lo dispuesto por el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación (“CFF”), el que los contribuyentes no desvirtúen los hechos imputados, confirma que se ubican en la hipótesis de su primer párrafo, esto es: (i) que han estado emitiendo comprobantes sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes; y, (ii) que resultan inexistentes las operaciones amparadas en dichos comprobantes.

Cabe señalar que en términos del cuarto párrafo del artículo 69-B del CFF, los efectos de la publicación del listado de contribuyentes que no desvirtuaron tales hechos imputados, serán el considerar con efectos generales, que las operaciones contenidas en los comprobantes fiscales expedidos por los contribuyentes en cuestión, no producen ni produjeron efecto fiscal alguno.

La lista de contribuyentes que no desvirtuaron los hechos que se les imputaron, se detalla en el Anexo del presente documento.

* * * * *

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la

opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.

Anexo Listado de Contribuyentes

RFC	NOMBRE	NÚMERO DE OFICIO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA
ADE101109R83	ASESORÍA DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.	500-19-00-05-01-2017-01365 de fecha 26 de enero de 2017	31 de enero de 2017
ADE121213TK3	ADVERTISING AND DIGITAL EFFECTS,S.A. DE C.V.	500-05-2017-2464 de fecha 31 de enero de 2017	8 de febrero de 2017
ALE131001NV6	AGRUPACIÓN LECASU, S.C.	500-32-00-03-01- 2017-9893 de fecha 13 de febrero de 2017	15 de febrero de 2017
BUGE760426AV6	BURGOA GUTIERREZ ERIKA VERÓNICA	500-05-2017-2456 de fecha 27 de enero de 2017	3 de febrero de 2017
CAGF650203FX3	CASANOVA GONZÁLEZ FERNANDO	500-00-68-00-06-00-2017-000814 de fecha 24 de enero de 2017	2 de febrero de 2017
CAM1311149I4	CONSTRUCCIONES ASESORÍAS Y MANTENIMIENTO ROCCIA, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2452 de fecha 27 de enero de 2017	3 de febrero de 2017
CDO120618TH3	COMERCIALIZADORA DOST, S.A. DE C.V.	500-36-06-04-01-2017-4816 de fecha 3 de febrero de 2017	16 de febrero de 2017
CEM120227TE7	CORPORACIÓN ESPECIALIZADA EN MEDICINA LEGAL, S.C.	500-25-00-04-01-2016-20873 de fecha 16 de diciembre de 2016	18 de enero de 2017
CGL1306071F3	CONSTRUCTORA GARZA LEAL INTERNACIONAL MEXICANA, S.C.	500-05-2017-2466 de fecha 9 de febrero de 2017	16 de febrero de 2017
CIT840125DV9	CITADEL, S.A. DE C.V.	500-21-00-02-00-2017-0565 de fecha 1 de febrero de 2017	10 de febrero de 2017
CIU090618TJ2	CONSULTORÍA INTEGRAL UNIVERSO, S.C.	500-02-2016-41136 de fecha 14 de diciembre de 2016	21 de febrero de 2017
CNE131201QK4	COMERCIALIZADORA NUEVA ERA EMPRENDE CONTRATO 4, A. EN P.	500-05-2016-32368 de fecha 14 de septiembre de 2016	3 de febrero de 2017
CON1112018X3	CONSTRUCODI, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2496 de fecha 15 de febrero de 2017	22 de febrero de 2017
CTP1306077Z3	COMERCIALIZADORA TATAL PRODUCT, S.C.	500-05-2017-2409 de fecha 16 de enero de 2017	24 de febrero de 2017

RFC	NOMBRE	NÚMERO DE OFICIO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA
DAP1305137R2	DISTRIBUIDORA DE AUTOPARTES PARA VEHÍCULOS LA CARCACHA, S.A. DE C.V.	500-17-00-02-00-2017-1216 de fecha 16 de febrero de 2017	22 de febrero de 2017
DCC140402A76	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA LA CONECTA VALENZUELA, S.A. DE C.V.	500-51-00-06-01-2017-1259 de fecha 11 de enero de 2017	20 de enero de 2017
DCO130425676	DAVREY CORPORATIVO, S. DE R.L. DE C.V.	500-35-00-06-01-2017-399 de fecha 16 de febrero de 2017	22 de febrero de 2017
EMA1012179R9	ENTERPRISE MASAJOMA, S. DE R.L. DE C.V.	500-21-00-04-02-2017-129 de fecha 6 de enero de 2017	10 de febrero de 2017
FBC030130BWA	FOUR BROTHERS CORPORATION, S.A. DE C.V.	500-11-00-01-00-2016-3034 de fecha 12 de diciembre de 2016	2 de enero de 2017
FMI140101ND3	FIDUCIARIA MEXICANA INDEMNIZATORIA CONTRATO 1, A. EN P.	500-05-2016-32246 de fecha 26 de septiembre de 2016	1 de febrero de 2017
GAL101025JW4	GRUPO ALGIBAGU, S.C.	500-05-2017-2510 de fecha 21 de febrero de 2017	27 de febrero de 2017
GED100329MP7	GRUPO EMPRESARIAL DE DESARROLLO TRIAL, S.A. DE C.V.	500-74-03-01-01-2016-26511 de fecha 3 de febrero de 2017	24 de febrero de 2017
GIS100324LY6	GRUPO INDUSTRIAL Y SERVICIOS YAFED, S.A. DE C.V.	500-43-00-04-01-2017-3197 de fecha 17 de febrero de 2017	23 de febrero de 2017
GPP140429GE2	GAMONT PERSONALIZED PRODUCTS AND SERVICES, S.A. DE C.V.	500-42-00-08-00-2017-01811 de fecha 8 de febrero de 2017	10 de febrero de 2017
HPS111202R24	HIDROTRIK PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	500-05-2016-38583 de fecha 12 de octubre de 2016	23 de febrero de 2017
ICB1104135F3	INTERNATIONAL CORPORATE BUSINESS JPC, S.A. DE C.V.	500-05-2016-38604 de fecha 17 de octubre de 2016	1 de febrero de 2017
ICI150306DB5	INGENIO EN CONSTRUCCIÓN IBARO, S.A. DE C.V.	500-20-00-04-00-2017-1207 de fecha 14 de febrero de 2017	20 de febrero de 2017

RFC	NOMBRE	NÚMERO DE OFICIO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA
IMC0509289I7	INMOBILIARIA MARTÍNEZ Y CASTRO, S.A. DE C.V.	500-41-00-01-01-2017-3400 de fecha 31 de enero de 2017	3 de febrero de 2017
IRA121002CM7	INDUSTRIAS RAGADINI, S.A. DE C.V.	500-54-00-05-02-2017-0195 de fecha 9 de enero de 2017	25 de enero de 2017
LME131008DJ1	LUCAS E-MARKETING EMPRESARIAL, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2017-2482 de fecha 8 de febrero de 2017	15 de febrero de 2017
MCE0703232X1	MINERA CERO, S.A. DE C.V.	500-17-00-02-00-2017-1215 de fecha 16 de febrero de 2017	22 de febrero de 2017
MRB131028KD0	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE BAHÍA DE LOS SUEÑOS, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2469 de fecha 3 de febrero de 2017	15 de febrero de 2017
ÑTE1305035U3	ÑEMESIS TRABAJOS EXCLUSIVE CONTRATO NUMERO 2, A. EN P.	500-05-2016-27122 de fecha 1 de agosto de 2016	1 de febrero de 2017
OEP140101F31	OPERADORA ENTREPRENEUR PACIFICO NORTE CONTRATO 2, A. EN P.	500-05-2017-2349 de fecha 4 de enero de 2017	27 de febrero de 2017
OSP131231PE3	OPERADORA SEGUROVENDES PRODUCTO CONTRATO 1, A. EN P.	500-05-2017-2365 de fecha 9 de enero de 2017	13 de febrero de 2017
PAC150122Q35	PLÁTANOS DE ACAPETAHUA, S.P.R. DE R.L.	500-20-00-04-00- 2017-1237 de fecha 16 de febrero de 2017	24 de febrero de 2017
PRO050602UM1	PROCONNOR, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2492 de fecha 13 de febrero de 2017	20 de febrero de 2017
PSI110112DE2	PRODUCCIONES SIEHJ, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2493 de fecha 13 de febrero de 2017	20 de febrero de 2017
RUA150127U59	LOS RUATANES, S. DEP.R. DE R.L.	500-20-00-04-00-2017-1209 de fecha 14 de febrero de 2017	20 de febrero de 2017
SCO1209132FA	SINT COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2495 de fecha 13 de febrero de 2017	27 de febrero de 2017
SMC091208V25	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN MARTORELL, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00- 2016-43744 de fecha 14 de diciembre de 2016	2 de febrero de 2017

RFC	NOMBRE	NÚMERO DE OFICIO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA
SPV100126SX0	SERVICIOS Y PROYECTOS VERLAN, S.A. DE C.V.	500-51-00-05-02- 2017-003134 de fecha 1 de febrero de 2017	3 de febrero de 2017
ZAVA910219NB3	ZAMORA VARGAS ARELY STEPHANIE	500-45-00-06-02- 2016-040309 de fecha 7 de noviembre de 2016	6 de diciembre de 2016